



PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA

PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA"

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

FECHA DE PUBLICACIÓN: 15 DE MARZO DE 2022

De conformidad con el CAPÍTULO II "DISPOSICIONES GENERALES", SUBCAPÍTULO I "GENERALIDADES", numerales 1.28 "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO", 1.28.1 "INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES", y 1.28.2 "REGLAS PARTICULARES", de los términos de referencia; se informa a los participantes de la Convocatoria, que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y la solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 08 de marzo de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron trece (13) ofertas, se aplicó la función "random" (aleatorio), determinando así la lista de las diez (10) ofertas, las cuales serán objeto de verificación y evaluación, así:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
1.	CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO SAN LUIS Representantes legales BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO C.C. No. 10.768.196 (principal) MARIA ANGELA MARTÍNEZ LÓPEZ C.C. No. 30.669.822 (suplente)	Integrante 1 CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE C.C. No. 79.508.558 Porcentaje de participación 30% Integrante 2 JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ C.C. No. 10.933.324 Porcentaje de participación 30% Integrante 3 MARIA ANGELA MARTINEZ LOPEZ C.C. 30.669.822 Porcentaje de participación 40%
2.	UNIÓN TEMPORAL ISS Representantes de la Unión Temporal: JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE CC. No 80.854.607 (Principal)	Integrante 1: INGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO BIC -INGEPLAN.CO SAS BIC No. IDENTIFICACIÓN NIT. 800.169.622-1 Representante Legal





	DANIEL ARMANDO RODRIGUEZ VELASCO C.C. No. 80.503.068 (Suplente) CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESES C.C. No 91.159.501 (Suplente)	JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE CC. No. 80854607 SANDRA CAROLINA CARDOZO PÉREZ CC. No. 52778495 Porcentaje de participación 20%		
		Integrante 2 SITELSA S.A.S		
		No. IDENTIFICACIÓN NIT. 804.012.755-0		
		Representante Legal		
		CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESES C.C. 91.159.501 Porcentaje de participación: 50%		
		Integrante 3		
		SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S -		
		SOLINPRO S.A.S- No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.336.571-1		
		Representante Legal:		
		DANIEL ARMANDO RODRIGUEZ VELASCO C.C. No. 80.503.068		
		JADER LEONARDO VARGAS PARRASI C.C. No. 79.950.947		
		Porcentaje de Participación: 30% Integrante 1		
		CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S Nit: 900.224.274-8		
	CONSORCIO INTER SAN LUIS MCG 2022	Representante Legal CRISTOBAL MESA GONZALEZ CC.73.583.530		
	Representante del consorcio:	ANA MARY ANGULO ANGULO CC.52.692.234		
	CRISTOBAL MESA GONZALEZ con C.C.	Porcentaje de participación: 50%		
3.	73.583.530 (principal) GERMAN MEDINA SCARPETTA con C.C.	Integrante 2:		
	16.733.184 (suplente)	MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S		
		Nit: 900.598.357-5		
		Representante Legal		
		MAURICIO CHAVEZ CALLE CC. 94.417.707 CLAUDIA ISABEL MEDINA BOTELLO CC.29.109.436		
		Porcentaje de participación: 50%		
		RIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S		
		T. 890.115.120-1 presentante Legal		
4.		OS ROLON AMAYA		
	CC	C. No. 72.180.533		
	CONSORCIO INTERCABA	Integrante 1 JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO		
	Representantes legales	C.C. No. 80.088.071		
	CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO	Porcentaje de Participación 35%		
5.	CC. No. 19.483.980 (Principal) JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO C.C.	Integrante 2		
	No. 80.088.071 (Suplente)	Integrante 2 CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO		
	(5.65.5.1.)	CC. No. 19.483.980		
		Porcentaje de Participación 35%		

Gestión Contractual CON

CON-FO-010 V1 25-Sep-2020 Página **2** de **6**





6.	Integrante 3 MARTA EUGENIA GARCIA BETANCUR CC. No. 43.001.767 Porcentaje de Participación 30 ITECO CONSULTORES S.A.S BIC Nit 800.181.867-6 Representante Legal ANIBAL VICENTE PACHECO DE LEON C.C. 85.452.864 MERY HELLEN PACHECO VEGA C.C. 1.020.774.550					
7	REINEL ROLANDO R CC. No. 8	OMERO BENAVIDES 7.069.865				
8	CONSORCIO GROUP EWFC Representante ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH CC. No. 77.105.588 (Principal) WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO C.C. No 80.807.980 (Suplente)	Integrante 1 Ernesto Fabián Pérez Misath CC. No. 77.105.588 Porcentaje de Participación 30% Integrante 2 Wilson Andrés Domínguez Castiblanco CC. No. 80.807.980 Porcentaje de Participación 20% Integrante 3 Fabio Alfonso Bayona Ramón CC. No. 5.468.680 Porcentaje de Participación 30% Integrante 4 Cesar Augusto Almenares Villarreal CC. No. 77.026.480 Porcentaje de Participación 20%				
9	CONSORCIO INTER ICR Representantes del consorcio: JULIÁN LEONARDO DUARTE VILLAMIL C.C. No.1.032.436.533 (principal) CESAR EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ C.C. No 19.275.138 (suplente)	Integrante 1 CARING LTDA Nit: 860.600.240-6 Representante Legal JULIÁN LEONARDO DUARTE VILLAMIL C.C. 1.032.436.533 Porcentaje de participación: 35% Integrante 2: R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS Nit: 830.028.126-2 Representante Legal CESAR EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ C.C. No 19.275.138 Porcentaje de participación: 35%				





		10Integrante 3:
		ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS
		Nit: 4.158.923
		Porcentaje de participación: 30%
		Integrante 1
		VELNEC S.A.
		Nit: 800.028.455-1
		Representante Legal
	CONSORCIO VELNEC-PIV	SANDRA VALENCIA ACHURY C.C. 51879171
	Representantes del consorcio:	Porcentaje de participación: 65%
40	SANDRA VALENCIA ACHURY C.C. No. 51879171	, , ,
10	(principal)	Integrante 2
	LISBETH DEL CARMEN LEDÉSMA LEON C.C. No	PIV INGENIERIA S.A.S.
	32790637 (suplente)	Nit: 860.510.291-5
	, ,	Representante Legal
		LISBETH DEL CARMEN LEDESMA LEON C.C. No
		32790637
		Porcentaje de participación: 35%

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas que fueron tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c. No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d. Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el "Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones", o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

El día quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 58, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

 Gestión Contractual CON
 CON-FO-010

 V1
 25-Sep-2020

 Página 4 de 6
 6





No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO SAN LUIS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	UNIÓN TEMPORAL ISS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSORCIO INTER SAN LUIS MCG 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
5	CONSORCIO INTERCABA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	ITECO CONSULTORES S.A.S BIC	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
7	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	CONSORCIO GROUP EWFC	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
9	CONSORCIO INTER ICR	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
10	CONSORCIO VELNEC-PIV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1.	CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO SAN LUIS	FINDETER: En proceso de certificación FIDUBBVA: En proceso de certificación FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación FIDUAGRARIA: En proceso de certificación FIDUPREVISORA: En proceso de certificación
2.	UNIÓN TEMPORAL ISS	FINDETER: En proceso de certificación FIDUBBVA: En proceso de certificación FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación FIDUAGRARIA: En proceso de certificación FIDUPREVISORA: En proceso de certificación
3.	CONSORCIO INTER SAN LUIS MCG 2022	FINDETER: En proceso de certificación FIDUBBVA: En proceso de certificación FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación FIDUAGRARIA: En proceso de certificación FIDUPREVISORA: En proceso de certificación
4.	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	FINDETER: En proceso de certificación FIDUBBVA: En proceso de certificación FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación FIDUAGRARIA: En proceso de certificación FIDUPREVISORA: En proceso de certificación
5.	CONSORCIO INTERCABA	FINDETER: En proceso de certificación FIDUBBVA: En proceso de certificación FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación FIDUAGRARIA: En proceso de certificación FIDUPREVISORA: En proceso de certificación





		FINDETER: En proceso de certificación
		FIDUBBVA: En proceso de certificación
6.	ITECO CONSULTORES S.A.S BIC	FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación
		FIDUAGRARIA: En proceso de certificación
		FIDUPREVISORA: En proceso de certificación
		FINDETER: En proceso de certificación
		FIDUBBVA: En proceso de certificación
7	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES	FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación
		FIDUAGRARIA: En proceso de certificación
		FIDUPREVISORA: En proceso de certificación
		FINDETER: En proceso de certificación
	CONSORCIO GROUP EWFC	FIDUBBVA: En proceso de certificación
8		FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación
		FIDUAGRARIA: En proceso de certificación
		FIDUPREVISORA: En proceso de certificación
		FINDETER: En proceso de certificación
		FIDUBBVA: En proceso de certificación
9	CONSORCIO INTER ICR	FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación
		FIDUAGRARIA: En proceso de certificación
		FIDUPREVISORA: En proceso de certificación
		FINDETER: En proceso de certificación
		FIDUBBVA: En proceso de certificación
10	CONSORCIO VELNEC-PIV	FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación
		FIDUAGRARIA: En proceso de certificación
		FIDUPREVISORA: En proceso de certificación

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas en las diversas verificaciones Jurídicas, Técnicas y Financieras, y formular las observaciones que estime pertinente al presente informe, <u>desde el 16 hasta el 17 de marzo de 2022, hasta las 5:00 pm, a través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co</u>

Para constancia, se expide el día quince (15) del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA"

PROPONENTE No. 1 CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO SAN LUIS

Representantes legales

BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO C.C. No. 10.768.196 (principal)
MARIA ANGELA MARTÍNEZ LÓPEZ C.C. No. 30.669.822 (suplente)

Integrante 1 CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE

C.C. No. 79.508.558 Porcentaje de participación 30%

Integrante 2 JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ

C.C. No. 10.933.324 Porcentaje de participación 30%

Integrante 3 MARIA ANGELA MARTINEZ LOPEZ

C.C. 30.669.822 Porcentaje de participación 40%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE 79.239.700 LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 8 de marzo de 2022, suscrita por el representante legal del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No Aplica	NO APLICA	No Aplica



Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	468-470	CUMPLE	Fecha constitución: 4 de marzo de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Montería-Córdoba Tipo de participación: Consorcio. Responsabilidad: Solidaria e ilimitada. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: será por el término comprendido entre el cierre del proceso de selección, la liquidación del contrato y un año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	5, 10, 13, 17	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante del proponente e integrantes.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	517-520	CUMPLE	Aportados del 21, 22 y 24 de febrero de 2022. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	521-525	CUMPLE	Aportado del 21, 22 y 24 de febrero de 2022. No está reportado como responsable disciplinario.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	527-530	CUMPLE	Aportado del 21, 22 y 24 de febrero de 2022 No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	531-534	CUMPLE	Aportado del 21, 22 y 24 de febrero de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 8 de marzo de 2022 Hasta: mínimo 8 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial:	2.1.1.8.	510-515	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del estado. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR PÓliza No.: 15-45-101140223 Tomador: CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO SAN LUIS



(\$497.071.510,00) 10% \$49.707.151,00				Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER. con NIT. 830.052.998-9. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$49.707.151,00 Vigencia de los amparos: Desde el 08/03/2022 hasta el 20/07/2022. Soporte de pago: Aporta soporte de pago de la garantía.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	22, 25 y 27	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	474, 476 y 478	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por persona natural, de fecha 8 de marzo de 2022. Acredita la afiliación aportando última planilla con constancia de pago. Integrante 2: Certificado suscrito por persona natural, de fecha 8 de marzo de 2022. Acredita la afiliación aportando última planilla con constancia de pago. Integrante 3: Certificado suscrito por persona natural, de fecha 8 de marzo de 2022. Acredita la afiliación aportando última planilla con constancia de pago.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	7 a 8	CUMPLE	El representante del proponente, BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO, acredita la calidad de INGENIERO CIVIL, aporta



				copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia expedido por el COPINIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	30-466	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta documento de fecha 31 de enero de 2022. Se consulta en RUES el 14 de marzo de 2022. Integrante 2: Aporta documento de fecha 17 de enero de 2022. Se consulta en RUES el 14 de marzo de 2022. Integrante 3: Se consulta en RUES el 14 de marzo de 2022 y no se encuentra resultado de inscripción.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 14 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022, se tiene que la propuesta presentada por CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO SAN LUIS, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.



NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduprevisora: En proceso de certificación Fidubogota: En proceso de certificación FiduBBVA: En proceso de certificación Fiduagraria: En proceso de certificación Findeter: En proceso de certificación



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA.

PROPONENTE No. 2. UNIÓN TEMPORAL ISS

Representantes de la Unión Temporal:

JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE CC. No 80.854.607 (Principal)

DANIEL ARMANDO RODRIGUEZ VELASCO C.C. No. 80.503.068 (Suplente)

CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESES C.C. No 91.159.501 (Suplente)

Conformado por:

Integrante 1:

INGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO BIC -INGEPLAN.CO SAS BIC

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 800.169.622-1

Representante Legal

JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE CC. No. 80854607 SANDRA CAROLINA CARDOZO PÉREZ CC. No. 52778495 Porcentaje de participación 20%

> Integrante 2 SITELSA S.A.S

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 804.012.755-0

Representante Legal

CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESES C.C. 91.159.501 Porcentaje de participación: 50%

Integrante 3

SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S -SOLINPRO S.A.S-

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.336.571-1

Representante Legal:

DANIEL ARMANDO RODRIGUEZ VELASCO C.C. No. 80.503.068 JADER LEONARDO VARGAS PARRASI C.C. No. 79.950.947



		Porcentaje de Pa	rticipación: 30%	
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE 79.239.700 LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 7 de marzo de 2022 suscrita el representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	12-36	CUMPLE	Integrante No. 1. INGEPLAN.CO SAS BIC-Fecha de expedición: 28 de febrero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Escritura pública del 21 de julio de 1992 e inscrita el 30 de julio de 1992 Término de Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2032 Revisor Fiscal: Paola Alexandra Piragauta Piragauta C.C. No. 52803498 y T.P. No. 137993-T Integrante No. 2. SISTELSA S.A.S Fecha de expedición: 22 de febrero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Bucaramanga Término de Constitución: Escritura pública del 17 de enero de 2002, inscrita en la Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2002. Término de Duración: Indefinida Revisor Fiscal: CARRILLO RAMIREZ ANGELICA ROCIO C.C. 1098649657 Integrante No. 3. SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S-SOLINPRO S.A.S-Fecha de expedición del certificado: 21 de febrero de 2022



				Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No registra limitaciones para contratar Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Por documento privado del 28 de enero de 2010, registrado en Cámara de Comercio el 29 de enero de 2010. Término de Duración: indefinido. Revisor Fiscal: CUBILLOS MORENO LUZ MYRIAM C.C. 51669968.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	8-10	CUMPLE	24 de febrero de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación de la Unión Temporal corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal del proponente. Domicilio: Bogotá. Tipo: Unión Temporal Responsabilidad: La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria hasta el porcentaje de participación, tanto en la presentación de la oferta, así como en la eventual suscripción y ejecución del contrato. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: La duración de La Unión Temporal será igual al plazo contado desde la fecha de cierre del presente proceso, incluyendo el plazo total de ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	38-41	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del proponente plural y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.



Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	42-47	CUMPLE	Aportados del día 8 y 28 de febrero de 2022 No están reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	48-53	CUMPLE	Aportados del día 8 y 28 de febrero de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	54-59	CUMPLE	Aportados del día 8 y 28 de febrero de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	60-62	CUMPLE	Aportados del día 8 y 28 de febrero de 2022 Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 8 de marzo de 2022 Hasta: mínimo 8 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$497.071.510,00) 10% \$49.707.151,00	2.1.1.8.	64-66	NO CUMPLE	Aseguradora: Aseguradora Solidaria S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. PÓLIZA No.: 980-45-994000014842 Tomador: UNIÓN TEMPORAL ISS Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con NIT. 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$49.707.151,00 Vigencia de los amparos: Desde el 08 de marzo hasta el 18 de julio de 2022. Soporte de pago: No Allega soporte NO CUMPLE. – DEBE SUBSANAR



Copia del Registro Único Tributario		00.70		Deberá allegar el soporte de pago de la garantía de seriedad, de conformidad con los establecido en los términos de referencia: "2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. () II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica." (Subrayado fuera de texto).
- RUT	2.1.1.9.	66-76	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	317-330	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por el revisor fiscal (Paola Alexandra Piragauta Piragauta C.C. No. 52803498 y T.P. No. 137993-T) de la persona jurídica, de fecha 28 de febrero de 2022. También firma el Representante Legal de la persona jurídica. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 4 de febrero de 2022, la cual se encuentra vigente. Integrante 2: Certificado suscrito por el revisor fiscal (Carrillo Ramirez Angelica Rocio C.C. 1098649657) de la persona jurídica, de fecha 28 de febrero de 2022. También firma el Representante Legal de la persona jurídica. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 9 de febrero de 2022, la cual se encuentra vigente. Integrante 3: Certificado suscrito por el revisor fiscal (Cubillos Moreno Luz Myriam C.C. 51669968) de la persona jurídica, de fecha 2 de marzo de 2022. También firma el Representante Legal de la persona jurídica. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 4 de marzo de 2022., la cual se encuentra vigente



Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.		CUMPLE	Se abona la propuesta
Abono de la oferta	2.1.1.12	4 a 6	CUMPLE	Debido a que el suscriptor de la propuesta no es Ingeniero Civil o Arquitecto, AGAPITO SIERRA CARRASQUILLA Ingeniero Civil, con matrícula profesional No. 17188CND y C.C 19.118.012 de Bogotá, abona la presente propuesta, aportando certificado de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 28 de febrero de 2022.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	78-262	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta de fecha 22 de febrero de 2022, se consulta en el RUES de 14 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta de fecha 28 de febrero de 2022, se consulta en el RUES de 14 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 3: Aporta de fecha 21 de febrero de 2022, se consulta en el RUES de 14 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 14 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022, se tiene que la propuesta presentada, por el UNIÓN TEMPORAL ISS, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.



Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación Fidubogota: En proceso de certificación FiduBBVA: En proceso de certificación Fiduagraria: En proceso de certificación Findeter: En proceso de certificación



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA"

PROPONENTE No. 3. CONSORCIO INTER SAN LUIS MCG 2022

Representante del consorcio:

CRISTOBAL MESA GONZALEZ con C.C. 73.583.530 (principal) GERMAN MEDINA SCARPETTA con C.C. 16.733.184 (suplente)

Conformado por:

Integrante 1

CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S

Nit: 900.224.274-8

Representante Legal

CRISTOBAL MESA GONZALEZ CC.73.583.530

ANA MARY ANGULO ANGULO CC.52.692.234

Porcentaje de participación: 50%

Integrante 2:

MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S

Nit: 900.598.357-5

Representante Legal

MAURICIO CHAVEZ CALLE CC. 94.417.707

CLAUDIA ISABEL MEDINA BOTELLO CC.29.109.436

Porcentaje de participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	Sin foliar	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 8 de marzo de 2022, suscrita por él representante legal.



Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Sin foliar	CUMPLE	Integrante No. 1. CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S Fecha de expedición: 21 de febrero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Cartagena Bolívar Término de Constitución: Acta de Junta de Socios del 14 de junio de 2008, inscrita en la Cámara de Comercio el 18 de junio de 2008 Término de Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2070. Revisor Fiscal: Jose Dany de la Peña Triana C.C. 73.200.477 Integrante No. 2. MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S Fecha de expedición: 11 de febrero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Cali. Término de Constitución: Documento privado del 18 de febrero de 2013, inscrita en la Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2013. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Jose Francisco Ibalde C.C 16630620, 28142T
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	Sin foliar	CUMPLE	3 de marzo de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Cartagena Bolivar Tipo: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.



Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona	2.1.1.4.	Sin foliar	CUMPLE	Responsabilidad: solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: el plazo de ejecución del contrato, liquidación y dos (02) años más. Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o
jurídica/Persona natural Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	No aporta	CUMPLE	representante legal de persona jurídica. Consultados, No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	No aporta	CUMPLE	Consultados, Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	No aporta	CUMPLE	Consultados, Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	No aporta	CUMPLE	Consultados, Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 8 de marzo de 2022 Hasta: mínimo 8 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$497.071.510,00) 10% \$49.707.151,00	2.1.1.8.	Sin foliar	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 45-45-101106729 Tomador: CONSORCIO INTER SAN LUIS MCG 2022 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con Nit 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$49.707.151,00



Copia del Registro Único Tributario	0440	0. (1)	QUADE 5	Vigencia de los amparos: Desde el 8 de marzo hasta el 18 de julio de 2022. Soporte de pago: Allega recibo de pago emitido por la aseguradora y en el que se identifica el pago de la póliza aportada junto con la propuesta.
- RUT	2.1.1.9.	Sin foliar	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Sin foliar	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 8 de marzo de 2022. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 02 de marzo de 2022, la cual se encuentra vigente. Integrante 2: Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 8 de marzo de 2022. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 14 de enero de 2022, la cual se encuentra vigente.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	4,6	CUMPLE	El representante es Ingeniero Civil, quien aporta copia de la tarjeta profesional No 08202-091681 certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 21 de febrero de 2022."
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	No aportan	VERIFICADO	Integrante 1: se consulta en el RUES de 14 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: se consulta en el RUES de 14 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 14 de marzo de 2022.



CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022, se tiene que la propuesta presentada, por el CONSORCIO INTER SAN LUIS MCG 2022, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> <u>de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación Fidubogota: En proceso de certificación FiduBBVA: En proceso de certificación Fiduagraria: En proceso de certificación Findeter: En proceso de certificación



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA"

PROPONENTE No. 4: INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

NIT. 890.115.120-1 Representante Legal

CARLOS ROLON AMAYA

CC. No. 72.180.533

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1.	4 a 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por Representante legal de la persona jurídica.
Abono de la oferta/ Titulación	2.1.1.12. 2.1.1.11.	6, 42-43	CUMPLE	Debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero Civil o Arquitecto, PEDRO GUTIERREZ BUSTILLO Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No. 08202- 72599 y C.C. No. 72.192.643 de Barranquilla, abona la presente propuesta.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.		NO APLICA	
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	8 a 15	CUMPLE	Fecha de expedición: 28/02/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar.

Gestión Contractual CON Página 1 de 5



				Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: inscrito en esta Cámara de Comercio el 21/08/2009 Término de Duración: Indefinida Revisor Fiscal: ESPINEL PARRA EDGAR
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	17	CUMPLE	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	40, 49-51	CUMPLE	Aporta certificación de fecha 03/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014., Suscrito por Revisor Fiscal aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía, T.P. y Certificado de Junta Central de Contadores del 03/02/2022.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	35-38	CUMPLE	El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13.		NO APLICA	
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e	2.1.1.15		CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado

Gestión Contractual CON Página 2 de 5



internacionales de lavados de activos.				de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 14/03/2022).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	19-20	CUMPLE	Certificados expedidos el 15/02/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	22-23	CUMPLE	Certificados expedidos el 15/02/2022. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	25	CUMPLE	Certificado validado, expedido el 15/02/2022 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	26	CUMPLE	Certificados expedidos el 15/02/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 8 de marzo de 2022 Hasta: mínimo 8 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$497.071.510,00) 10% \$49.707.151,00	2.1.1.8.	28-33	NO CUMPLE	Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA Formato: PÓLIZA FORMATO ENTRE PARTICULARES PÓliza No.: 320-45-994000014163 Tomador: INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado NIT. 830.052.998-9. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 49.707.151,00 Vigencia de los amparos: Desde el 08/03/2022 hasta el 08/07/2022. Soporte de pago: Aporta transacción electrónica del pago de la prima de la póliza que se pretende contratar. NO CUMPLE – DEBE SUBSANAR

Gestión Contractual CON Página 3 de 5



				NO CUMPLE
				Deberá allegar el soporte de pago de la garantía de seriedad, de conformidad con los establecido en los términos de referencia:
				"2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. () II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica." Subrayado fuera de texto.
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	53-111	CUMPLE	El proponente presenta RUP, de fecha 4/03/2022 Se consulta RUES (14/03/2022).) y no se evidencian multas ni sanciones.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022, se tiene que la propuesta presentada por el proponente INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S., NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. - DEBE SUBSANAR

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.



NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.".

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: En proceso de certificación.

FIDUCIARIA BBVA: En proceso de certificación. FIDUPREVISORA: En proceso de certificación. FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación. FIDUAGRARIA: En proceso de certificación.



INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA"

PROPONENTE No. 5: CONSORCIO INTERCABA

Representantes legales

CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO CC. No. 19.483.980 (Principal) JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO C.C. No. 80.088.071 (Suplente)

INTEGRANTES:

JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO

C.C. No. 80.088.071 Porcentaje de Participación 35%

CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO

CC. No. 19.483.980 Porcentaje de Participación 35%

MARTA EUGENIA GARCIA BETANCUR

CC. No. 43.001.767 Porcentaje de Participación 30%

%

	NUMERALES DE	FOLIOS DEL	CALIFICACIÓN	
ASPECTOS POR VERIFICAR	LA	ARCHIVO	CUMPLE/ NO	OBSERVACIONES
	CONVOCATORIA	PROPONENTE -	CUMPLE	
Carta de presentación de la	Formato 1	Cin folior	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por
propuesta	2.1.1.1.	Sin foliar	COMPLE	Representante legal, en calidad de representante legal.

Gestión Contractual CON Página 1 de 6



Abono de la oferta/ Titulación	2.1.1.12. 2.1.1.11.	Sin foliar	CUMPLE	El representante legal es ingeniero civil, con Matrícula Profesional No. 25202-38551 Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA de fecha 16/11/2021, se consulta.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	Sin foliar	CUMPLE	Fecha constitución: 28/02/2022. Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio y el suplente. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo: Consorcio Responsabilidad: solidaria e ilimitada Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del Consorcio por el plazo de ejecución del contrato y dos (02) años más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.		NO APLICA	
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	Sin foliar	CUMPLE	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal y de los integrantes.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	Sin foliar	CUMPLE	Integrante 1 Aporta certificación de fecha 08/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud). Presentó planilla de pago de prestaciones del último mes. Integrante 2 Aporta certificación de fecha 08/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión,

Gestión Contractual CON Página 2 de 6



				salud). Presentó planilla de pago de prestaciones del último mes. Integrante 3 Aporta certificación de fecha 08/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (salud). Presentó planilla de pago de prestaciones del último me y resolución No. 2020_7637972 mediante el cual le reconocen
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Sin foliar	CUMPLE	la pensión por vejez. El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario de cada integrante.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13.		NO APLICA	
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15	Sin foliar	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 14/03/2022).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Sin foliar	CUMPLE	Certificados expedidos el 21/02/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Sin foliar	CUMPLE	Certificados expedidos el 21/02/2022 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Sin foliar	CUMPLE	Certificado validado, expedido el 2 y 21/02/2022 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Sin foliar	CUMPLE	Certificados expedidos el 2 y 21/02/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 8 de marzo de 2022 Hasta: mínimo 8 de julio de 2022.	2.1.1.7.	Sin foliar	NO CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA FORMATO ENTRE PARTICULARES Póliza No.: 14-45-101111517

Gestión Contractual CON Página 3 de 6



	Tomador: CONSORCIO INTERCABA
Valor Dragunusata oficiali	
Valor Presupuesto oficial:	Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO
(\$497.071.510,00)	MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado
10% \$49.707.151,009.	NIT. 830.052.998-9.
	Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa
	los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad
	de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d)
	del Sub numeral 1 del numeral 1.10, de los términos de
	referencia
	Valor asegurado: \$ 49.707.151,00
	Vigencia de los amparos: Desde el 08/03/2022 hasta el
	31/07/2022.
	0.70.72022
	Soporte de pago: No aporta soporte de pago de la prima de
	la póliza que se pretende contratar. NO CUMPLE - DEBE
	SUBSANAR.
	NO CUMPLE – DEBE SUBSANAR
	Deberá allegar el soporte de pago de la garantía de seriedad,
	de conformidad con los establecido en los términos de
	referencia:
	"0 4 4 0 CADANTÍA DE CEDIEDAD DE LA PRODUECTA
	"2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.
	()
	II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima
	correspondiente. <u>No se admitirá la certificación de No</u>
	expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción
	electrónica." Subrayado fuera de texto.

Gestión Contractual CON Página 4 de 6



Registro Único de Proponentes. 2.1.1.14. VERIFICADO	CUMPLE El proponente presenta RUP de cada uno de los integrantes, Se consulta RUES (14/03/2022).) y no se evidencian multas ni sanciones.
---	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022, se tiene que la propuesta presentada por el proponente CONSORCIO INTERCABA, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE, DEBE SUBSANAR.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.".

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: En proceso de certificación.

FIDUCIARIA BBVA: En proceso de certificación.



FIDUPREVISORA: En proceso de certificación.	
FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación.	
FIDUAGRARIA: En proceso de certificación.	

Gestión Contractual CON Página 6 de 6



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA"

PROPONENTE No. 6. ITECO CONSULTORES S.A.S BIC

Nit 800.181.867-6 Representante Legal

ANIBAL VICENTE PACHECO DE LEON C.C. 85.452.864

MERY HELLEN PACHECO VEGA C.C. 1.020.774.550

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	Sin foliar	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 7 de marzo de 2022, suscrita por el representante legal.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Sin foliar	CUMPLE	Fecha de expedición: 17 de febrero de 2022 Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Escritura pública del 03 de diciembre de 1992, registrado en cámara de comercio el 10 de diciembre de 1992, cumple con el tiempo mínimo de constitución e inscripción. Término de Duración: Indefinida Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: Aydee Galindo Doncel C.C. 52.356.907
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Sin foliar	CUMPLE	Se aporta la CC del representante legal de persona jurídica.



Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Sin foliar	CUMPLE	Aportado del 31 de enero de 2022. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Sin foliar	CUMPLE	Aportado del 31 de enero de 2022. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Sin foliar	CUMPLE	Aportado del 31 de enero de 2022. Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Sin foliar	CUMPLE	Aportado del 31 de enero de 2022. Sin reportes de sanciones medidas correctivas
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 8 de marzo de 2022 Hasta: mínimo 8 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$497.071.510,00) 10% \$49.707.151,00	2.1.1.8.	Sin foliar	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: 33-45-101107284 Tomador: ITECO CONSULTORES S.A.S BIC Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$49.707.151,00 Vigencia de los amparos: Desde el 8 de marzo hasta el 18 de julio de 2022. Soporte de pago: No allego recibo de pago de la póliza 33-45-101107284. NO CUMPLE – DEBE SUBSANAR. El recibo allegado no contiene la póliza correspondiente a 33-45-101107284 NO CUMPLE



				Deberá allegar el soporte de pago de la garantía de seriedad, de conformidad con los establecido en los términos de referencia: "2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. () II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica." Subrayado fuera de texto.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Sin foliar	CUMPLE	Se Aporta RUT de la persona jurídica.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Sin foliar	CUMPLE	Certificado del 7 de marzo de 2022, suscrito por Revisor fiscal inscrito en certificado de existencia y representación legal. Aporta los documentos exigidos en los TDR del Revisor Fiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC con fecha 30 de enero de 2022.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	Sin foliar	CUMPLE	Se abono la propuesta
Abono de la oferta	2.1.1.12	Sin foliar	CUMPLE	Abona la oferta el señor Rafael Eduardo Zambrano Casas, identificado con CC 19.252.047 y matricula profesional 25202-01738 quien se encuentra inscrito(a) en el COPNIA. Aporta TP y certificado de vigencia de antecedentes COPNIA, de fecha del 31 de enero de 2022 sin sanciones profesionales reportados.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Sin foliar	VERIFICADO	Aporta RUP de fecha 17 de febrero de 2022. Se consulta en el RUES de 14 de marzo de 2022.



Declaración de no inclusión en las				No tions anatogianas que la impidan contratar Consulta del 14
listas nacionales e internacionales	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 14 de marzo de 2022.
de lavados de activos.				de maizo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022, se tiene que la propuesta presentada, por el ITECO CONSULTORES S.A.S BIC, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE - DEBE SUBSANAR.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación. Fidubogota: En proceso de certificación. FiduBBVA: En proceso de certificación. Fiduagraria: En proceso de certificación. Findeter: En proceso de certificación.





INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA"

PROPONENTE No. 7: REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES

CC. No. 87.069.865

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1.	3 a 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por Representante legal, en calidad de representante legal.
Abono de la oferta/ Titulación	2.1.1.12. 2.1.1.11.	28-30	CUMPLE	Proponente es ingeniero civil, con Matrícula Profesional No. 52202-164304. Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA de fecha 15/02/2022
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.		NO APLICA	
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.		NO APLICA	
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	7	CUMPLE	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal.

Gestión Contractual CON Página 1 de 4



		1	1	
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	24 a 27	CUMPLE	Aporta certificación de fecha 02/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud). Presentó planilla de pago de prestaciones del último mes.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	22	CUMPLE	El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13.		NO APLICA	
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15		CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 14/03/2022).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	9	CUMPLE	Certificados expedidos el 15/02/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	11	CUMPLE	Certificados expedidos el 15/02/2022 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	13	CUMPLE	Certificado validado, expedido el 15/02/2022 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	15	CUMPLE	Certificados expedidos el 15/02/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 8 de marzo de 2022 Hasta: mínimo 8 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial:	2.1.1.7.	16 a 20	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA FORMATO ENTRE PARTICULARES PÓliza No.: 41-45-101076342 Tomador: REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES

Gestión Contractual CON Página 2 de 4



(\$497.071.510,00) 10% \$49.707.151,00				Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado NIT. 830.052.998-9. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 49.707.151,00 Vigencia de los amparos: Desde el 8/03/2022 hasta el 20/07/2022. Soporte de pago: Aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar.
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	32 a 158	CUMPLE	El proponente presenta RUP, de fecha 07/02/2022 Se consulta RUES (14/03/2022).) y no se evidencian multas ni sanciones.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022, se tiene que la propuesta presentada por el proponente REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Gestión Contractual CON Página 3 de 4



La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.".

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: En proceso de certificación.

FIDUCIARIA BBVA: En proceso de certificación. FIDUPREVISORA: En proceso de certificación. FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación. FIDUAGRARIA: En proceso de certificación.

Gestión Contractual CON Página 4 de 4



INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA"

PROPONENTE No. 8: CONSORCIO GROUP EWFC

Representante

ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH CC. No. 77.105.588 (Principal)
WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO C.C. No. 80.807.980 (Suplente)

INTEGRANTES:

1. Ernesto Fabián Pérez Misath

CC. No. 77.105.588

Porcentaje de Participación 30%

2. Wilson Andrés Domínguez Castiblanco

CC. No. 80.807.980

Porcentaje de Participación 20%

3. Fabio Alfonso Bayona Ramón

CC. No. 5.468.680

Porcentaje de Participación 30%

4. Cesar Augusto Almenares Villarreal

CC. No. 77.026.480

Porcentaje de Participación 20%



ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1.	4-6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por Representante legal, en calidad de representante legal.
Abono de la oferta/ Titulación	2.1.1.12. 2.1.1.11.	7-11	CUMPLE	El representante legal es ingeniero civil, con Matrícula Profesional No. 25202157086. Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA de fecha 7/03/2022
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	26-28	CUMPLE	Fecha constitución: 04/03/2022. Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio y el suplente. Domicilio: Chiriguaná. Tipo: Consorcio Responsabilidad: solidaria e ilimitada Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del Consorcio por el plazo de ejecución del contrato y un (01) años más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.		NO APLICA	
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	13, 16, 19 y 22	CUMPLE	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal y de integrantes.

Gestión Contractual CON Página 2 de 5



Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	57-66	CUMPLE	Integrante Ernesto Fabián Pérez Misath Aporta certificación de fecha 07/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud). Presentó planilla de pago de prestaciones del último mes. Integrante Fabio Alfonso Bayona Ramón Aporta certificación de fecha 07/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud). Presentó planilla de pago de prestaciones del último mes. Integrante Wilson Andrés Domínguez Castiblanco Aporta certificación de fecha 07/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud). Presentó planilla de pago de prestaciones del último mes. Integrante Cesar Augusto Almenares Villarreal Aporta certificación de fecha 07/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud). Presentó planilla de pago de prestaciones del último mes.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	52-55	CUMPLE	El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario de cada integrante.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13.		NO APLICA	
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15	VERIFICADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 14/03/2022).

Gestión Contractual CON Página 3 de 5



Certificado de responsabilidad				
fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	31-34	CUMPLE	Certificados expedidos el 7/03/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	35-38	CUMPLE	Certificados expedidos el 7/03/2022 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	39-42	CUMPLE	Certificado validado, expedido el 7/03/2022 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	43-46	CUMPLE	Certificados expedidos el 7/03/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 8 de marzo de 2022 Hasta: mínimo 8 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$497.071.510,00) 10% \$49.707.151,009.	2.1.1.7.	48-50	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA FORMATO ENTRE PARTICULARES PÓliza No.: 14-45-101076840 Tomador: CONSORCIO GROUP EWFC Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado NIT. 830.052.998-9. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 49.707.151,00 Vigencia de los amparos: Desde el 08/03/2022 hasta el 08/08/2022. Soporte de pago: Aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar.
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	VERIFICADO	CUMPLE	El proponente no presenta RUP, Se consulta RUES (14/03/2022).) y no se evidencian multas ni sanciones.

Gestión Contractual CON Página 4 de 5



CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022, se tiene que la propuesta presentada por el proponente CONSORCIO GROUP EWFC, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.".

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: En proceso de certificación.

FIDUCIARIA BBVA: En proceso de certificación. FIDUPREVISORA: En proceso de certificación. FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación. FIDUAGRARIA: En proceso de certificación.



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA"

PROPONENTE No. 9. CONSORCIO INTER ICR

Representantes del consorcio:

JULIÁN LEONARDO DUARTE VILLAMIL C.C. No.1.032.436.533 (principal) CESAR EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ C.C. No. 19.275.138 (suplente)

Conformado por:

Integrante 1 CARING LTDA

Nit: 860.600.240-6 Representante Legal

JULIÁN LEONARDO DUARTE VILLAMIL C.C. 1.032.436.533

Porcentaje de participación: 35%

Integrante 2:

R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS

Nit: 830.028.126-2

Representante Legal

CESAR EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ C.C. No 19.275.138

Porcentaje de participación: 35%

Integrante 3: ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS

C.C.: 4.158.923

Porcentaje de participación: 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA	FOLIOS DEL	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
ASPECTOS FOR VERIFICAR	CONVOCATORIA	PROPONENTE	CALIFICACION	OBSERVACIONES



			CUMPLE/ NO CUMPLE	
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	4 – 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 8 de marzo de 2022, suscrita por el representante legal.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	7-12 14-19	CUMPLE	Integrante No. 1. CARING LTDA Fecha de expedición: 24 de febrero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Escritura pública del 20 de diciembre de 1985, inscrita en la Cámara de Comercio el 24 de junio de 1986 Término de Duración: Hasta el 20 de diciembre de 2035. Revisor Fiscal: No. Integrante No. 2. R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S. Fecha de expedición: 1 de marzo de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Escritura privada del 30 de enero de 1997, inscrita en la Cámara de Comercio el 25 de febrero de 1997. Término de Duración: Hasta el 30 de enero de 2050 Revisor Fiscal: Marcela Patricia Medina Acero. Integrante No. 3. No aplica
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	42-44	CUMPLE	4 de marzo de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.



				Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: el plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	13, 20 y 23	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	27-30	CUMPLE	Consultados el 24 de febrero y 7 de marzo de 2022 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	31-35	CUMPLE	Consultados el 24 de febrero y 7 de marzo de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	36-38	CUMPLE	Consultados el 24 de febrero y 7 de marzo de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	39-41	CUMPLE	Consultados el 27 de febrero y 7 de marzo de 2022 Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 8 de marzo de 2022 Hasta: mínimo 8 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$459.573.790,00) 10% \$45.957.379,00	2.1.1.8.	45-49	CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: CBC-100035078 Tomador: CONSORCIO INTER ICR Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con Nit 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados



				Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$49.707.151,00 Vigencia de los amparos: Desde el 8 de marzo hasta el 8 de agosto de 2022. Soporte de pago: Allega recibo de pago emitido por la aseguradora y en el que se identifica el pago de la póliza aportada junto con la propuesta.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	50-52	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	53-65	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, el 8 de marzo de 2022. Integrante 2: Certificado suscrito por él revisor fiscal y él representante legal de la persona jurídica, el 8 de marzo de 2022. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 11 de febrero de 2022, la cual se encuentra vigente. Integrante 3: Certificado suscrito por él como persona natural, el 8 de marzo de 2022. Aporta copia del último pago de la planilla de seguridad social.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	-	CUMPLE	Se abono la oferta
Abono de la oferta	2.1.1.12	7 y 20-22	CUMPLE	Debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero Civil o Arquitecto, CESAR EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ, Ingeniero Civil con Matrícula profesional No. 25202-18992 y C.C. No. 19.275.138 de Bogotá D.C. abona la propuesta
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	No Aplica	No Aplica



Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	117-140 141-487 488-515	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado del 24 de febrero de 2022, se consulta en el RUES de 14 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta certificado del 1 de marzo de 2022, se consulta en el RUES de 14 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 3: Aporta certificado del 8 de marzo de 2022, se consulta en el RUES de 14 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 14 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022, se tiene que la propuesta presentada, por el CONSORCIO INTER ICR, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.



Fiduprevisora: En proceso de certificación Fidubogota: En proceso de certificación FiduBBVA: En proceso de certificación Fiduagraria: En proceso de certificación Findeter: En proceso de certificación



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA"

PROPONENTE No. 10. CONSORCIO VELNEC-PIV

Representantes del consorcio:

SANDRA VALENCIA ACHURY C.C. No. 51879171 (principal)
LISBETH DEL CARMEN LEDESMA LEON C.C. No 32790637 (suplente)

Conformado por:

Integrante 1 VELNEC S.A.

Nit: 800.028.455-1
Representante Legal
SANDRA VALENCIA ACHURY C.C. 51879171
Porcentaje de participación: 65%

PIV INGENIERIA S.A.S.

Nit: 860.510.291-5
Representante Legal
LISBETH DEL CARMEN LEDESMA LEON C.C. No 32790637

Porcentaje de participación: 35%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 8 de marzo de 2022, suscrita por el representante legal.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	12-37 39-44	CUMPLE	Integrante No. 1. VELNEC SA Fecha de expedición: 22 de febrero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.



Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones: El representante legal tiene una limitación para celebrar contratos hasta siete mil quinientos (7,500) salarios mínimos mensuales legales vigentes o su equivalente en dólares de los estados unidos de norte américa, los cuales no le impiden participar Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Escritura pública del 9 de marzo de 1988, inscrita en la Cámara de Comercio el 18 de marzo de 1988. Término de Duración: Hasta el 30 de diciembre de 2088-Revisor Fiscal: Mario Orlando Pardo Borbon. Integrante No. 2. PIV INGENIERÍA SAS Fecha de expedición: 14 de febrero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. **Limitaciones:** El representante legal tiene la siguiente limitación: "8. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social, de conformidad con las limitaciones establecidas en los presentes estatutos, es decir, cuya cuantía no exceda de cuatrocientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (400 smlmv). siempre que la cuantía de un acto o contrato exceda la suma arriba se requerirá la autorización previa de la junta directiva" Sin embargo, se presentó acta de No. 470 junta directiva PIV INGENIERÍA SAS, mediante la cual se facultó al representante legal de la sociedad, en forma amplia y suficiente, para que realice todos los actos que se requieran para presentar la Propuesta, realice todos los trámites y suscriba todos los documentos necesarios para participar en la convocatoria pública, celebrar el Contrato en caso de resultar adjudicatario y realizar todos los demás actos requeridos para la presentación de



				la Propuesta y la contratación, que se deriven directa o indirectamente de los documentos integrantes de la mencionada convocatoria pública. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Escritura privada del 14 de octubre de 1982, inscrita en la Cámara de Comercio el 1 de noviembre de 1982. Término de Duración: Indefinida
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	46-48	CUMPLE	Revisor Fiscal: Luis Enrique Hernández Rivera 24 de febrero de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: el plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	50-51	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	53-56	CUMPLE	Certificados aportados del 1 y 4 de marzo de 2022 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	58-61	CUMPLE	Certificados aportados del 1 y 4 de marzo de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	64	CUMPLE	Certificados aportados del 1 y 4 de marzo de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.



Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	63	CUMPLE	Certificados aportados del 1 y 4 de marzo de 2022 Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 8 de marzo de 2022 Hasta: mínimo 8 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$497.071.510,00) 10% \$49.707.151,00	2.1.1.8.	66-73	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 21-45-101363390 Tomador: CONSORCIO VELNEC-PIV Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con Nit 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$49.707.151,00 Vigencia de los amparos: Desde el 8 de marzo hasta el 16 de julio de 2022. Soporte de pago: Allega recibo de pago emitido por la aseguradora y en el que se identifica el pago de la póliza aportada junto con la propuesta.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	75-76	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	79-82 84-87	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por él revisor fiscal de la persona jurídica, el 8 de marzo de 2022. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 17 de enero de 2022, la cual se encuentra vigente Integrante 2: Certificado suscrito por él revisor fiscal de la persona jurídica, el 8 de marzo de 2022.



				Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícul profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 23 de enero de 2022, la cual se encuentra vigente.			
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	-	CUMPLE Se abono la oferta				
Abono de la oferta	2.1.1.12	7 y 20-22	CUMPLE	Debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero Civil o Arquitecto, CESAR EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ, Ingeniero Civil con Matrícula profesional No. 25202-18992 y C.C. No. 19.275.138 de Bogotá D.C. abona la propuesta			
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	89	CUMPLE	Velnec: aporta certificado suscrito por el revisor fiscal mediante el cual se certifica que es una sociedad anónima cerrada.			
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	92-232 234-324	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta certificado del 16 de febrero de 2022 y se consulta en el RUES de 14 de marzo de 2022 se reporta una multa. Integrante 2: Aporta certificado del 16 de febrero de 2022 y se consulta en el RUES de 14 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.			
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 14 de marzo de 2022.			

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022, se tiene que la propuesta presentada, por el CONSORCIO VELNEC-PIV, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.



NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación Fidubogota: En proceso de certificación FiduBBVA: En proceso de certificación Fiduagraria: En proceso de certificación Findeter: En proceso de certificación

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1

Find	tota	or 🥌
Financiere	del Dese	rrollo -

INIEO	DMAA	CION	DDO	DON	IEM

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	=	Presupuesto:	Municipio:		•	No. Carpeta:
9/03/2022	PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022		\$ 497.071.510	SAN LUIS	6 - TOLIMA		1
Nombre Proponente:		7	Nit:	Tipo Proponente:			_
CONSORCIO	COMPLEJO DEPORTIVO SAN LUIS	J		Consorcio			
Integrante 1:			Nit 1:	Part. (%) 1:		Int 1:	
CARLOS	ARTURO VERGARA NEGRETE		79.508.55	30%		Nacional	
Integrante 2:		-	Nit 2:	Part. (%) 2:		Int 2:	•
JAIRO EN	NRIQUE MARTINEZ GONZALEZ		10.931.493	30%		Nacional	
Integrante 3:		3	Nit 3:	Part. (%) 3:		Int 3:	-
MARIA	ANGELA MARTINEZ LOPEZ		30.669.82	40%		Nacional	
Integrante 4:		_	Nit 4:	Part. (%) 4:		Int 4:	
Integrante 5:		_	Nit 5:	Part. (%) 5:		Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ	MARIA ANGELA MARTINEZ LOPEZ	0	
Fecha Carta CC:		3-mar-22			
Monto Carta CC:		\$ 99.414.302			
Expedida por:		Bancolombia			
Part. (%)	30%	30%	40%		

	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ	MARIA ANGELA MARTINEZ LOPEZ	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoría. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoría y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS (\$ 99.414.302) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI			Correo del 10 de mar	zo de 2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 99.414.302	\$ 99,414,302	CUMPLE

ш	DIF	

Nombre Evaluador:	Firma Evaluador:	

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1



INFO			

Fecha Evaluación: Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
9/03/2022 PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022	\$ 497.071.510	SAN LUIS - TOLIMA	2
Nombre Proponente:	Nit:	Tipo Proponente:	-
UNIÓN TEMPORAL I.S.S		Unión Temporal	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
INGEPLAN.CO SAS	800.169.622-1	20%	Nacional
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
SITELSAS.A.S	804.012.755-0	50%	Nacional
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS -SOLINPRO S.A.S	900.336.571-1	30%	Nacional
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGEPLAN.CO SAS	SITELSAS.A.S	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS -SOLINPRO S.A.S	Λ	
Fecha Carta CC:			25-feb-22		
Monto Carta CC:			\$ 99.414.302		
Expedida por:			Bancolombia		
Part. (%)	20%	50%	30%		

	INGEPLAN.CO SAS	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS -SOLINPRO S.A.S	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE			
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE			
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE			
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).		CUMPLE			
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE			
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS (\$ 99.414.302) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE			
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE			
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?		SI		Correo del 10 de ma	rzo de 2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 99.414.302	\$ 99,414,302	CUMPLE

	RADIE	
CII		

Nombre Evaluador:	Firma Evaluador:	

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1



INICOD	MAACIO	אםם ואר	וחמר	JENE

INFORMACIÓN PROPONENTE											
	Fecha Evaluación:	Convocatoria:		_	Presupuesto:	_	Municipio:		_	No. Carpeta:	
	9/03/2022	PAF-ATMINDEPO	DRTE-I-044-2022		\$ 497.071.510		SAN LUI	S - TOLIMA		α	
	Nombre Proponente:			1	Nit:	1	Tipo Proponente:	•			
	CONSORCI	IO INTER SAN LUIS MCG 2022]			Consorcio				
	Integrante 1:			_	Nit 1:	-	Part. (%) 1:		Int 1:		
	CONSTRUCCIONES, MOV	VIMIENTOS, ASESORÍAS Y ALQUILER	ES S.A.S		900.224.274-8		50%		Nacional		
	Integrante 2:			1	Nit 2:	1	Part. (%) 2:		Int 2:	Ī	
		CCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.			900.598.357-5		50%		Nacional		
	Integrante 3:			1	Nit 3:	1	Part. (%) 3:	Ī	Int 3:	Ī	
]					
	Integrante 4:			1	Nit 4:	1	Part. (%) 4:		Int 4:	_	
]					
	Integrante 5:			1	Nit 5:	1	Part. (%) 5:	Ī	Int:5	Ī	
				J							
REQUISITOS HABILITANTES DE	ORDEN FINANCIERO										
			CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORÍAS	MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.	0	0					

	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORÍAS Y ALQUILERES S.A.S	MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.	0	0	
Fecha Carta CC:	7-mar-22				
Monto Carta CC:	\$ 100.000.000				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	50%	50%			
	CONCEDUCCIONES				

	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORÍAS Y ALQUILERES S.A.S	MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS (\$ 99.414.302) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI			Correo del 9 de mar	zo de 2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 100.000.000	\$ 99.414.302	CUMPLE

CHMDIE	_				
	r	I IN	ИΡ	1 F	

Nombre Evaluador: Firma Evaluador:

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1

Find	tota	or 🥌
Financiere	del Dese	rrollo -

INICODI	INI DDA	JDUNIENI.

INFORMACIÓN PROPONENTE										
	Fecha Evaluación:	Convocatoria:			Presupuesto:		Municipio:			No. Carpeta:
	9/03/2022	PAF-ATMINDEPO	DRTF-I-044-2022		\$ 497.071.510		SANIIII	S - TOLIMA		
				l		ı		3- TOLINIA		4
	Nombre Proponente:				Nit:	1	Tipo Proponente:			
	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S]	890.115.120-1]	P. Jurídica			
	Integrante 1:				Nit 1:		Part. (%) 1:	Int 1		
	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S			1	890.115.120-1	1	100%	Nacio		
	Integrante 2:			J	Nit 2:	ı	Part. (%) 2:	Int 2		
	Integrante 3:			='	Nit 3:	='	Part. (%) 3:	Int 3	:	
	Integrante 4:			1	Nit 4:	1	Part. (%) 4:	Int 4	:	•
	Integrante 5:			1	Nit 5:	1	Part. (%) 5:	Int:5		1
				J		I				I
REQUISITOS HABILITANTES DE	E ORDEN FINANCIERO									
·										
			INGECO INGENIERIA DE	0	0	0				
			CONSTRUCCIONES S.A.S	•		0				
		-								
		Fecha Carta CC:	7-mar-22							
		Monto Carta CC:	\$ 300.000.000 Bancolombia							
		Expedida por: Part. (%)	100%							
		Part. (%)	100%							
						I				
			INGECO INGENIERIA DE					Requerimientos a los Requisito	ne Hahilitantoe	
			CONSTRUCCIONES S.A.S	0	0	0	0	Financieros	os madintantes	Observaciones
Se debe presentar certificación de	le cupo de crédito y expedida por una entidad finar	nciera vigilada por la			†					
Superintendencia Financiera de C		p	CUMPLE							
Banda and all da la carda de Caraci	ton and the least Country									
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE								
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.			CUMPLE							
Ninguna de les integrante/s) que anorte la carta cuna de crédita nadirán tener un necentaio de participación en el										
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).				N/A						
consorcio o union cemporar menor al cienta por ciento (50%).				T T	T	T				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la										
fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para			CUMPLE							
estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.										
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a NOVENTA Y NUEVE										
	natoria de los cupos aportados debe ser igual o supi ORCE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS (\$ 99.414.302)		CUMPLE							
dicha condición, SERA CAUSAL DE		, e.e. en caso de no campin	COIVIPLE							
•										
La certificación de cupo de crédit	to debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE							
La certificación de cupo de crédit	to pudo ser verificada con la entidad bancaria?				SI		1		Correo del 9 de mar	zo de 2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 300.000.000	\$ 99.414.302	CUMPLE

CUMPLE	

Nombre Evaluador: Firma Evaluador:

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	_	No. Carpeta:
9/03/2022 PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022	\$ 497.071.510	SAN LUIS - TOLIMA		5
Nombre Proponente:	Nit:	Tipo Proponente:		J
CONSORCIO INTERCABA		Consorcio		
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	_
JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO	80.088.071	35%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	-
CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO	19.483.980	35%	Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	_
MARTA EUGENIA GARCIA BETANCUR	43.001.767	30%	Nacional	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	_
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5	•
				-

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

_	JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO	CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO	MARTA EUGENIA GARCIA BETANCUR	0	
Fecha Carta CC:	4-mar-22				
Monto Carta CC:	\$ 99.414.302				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	35%	35%	30%		

	JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO	CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO	MARTA EUGENIA GARCIA BETANCUR	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).		CUMPLE					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE	CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS (\$ 99.414.302) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?		SI				Correo del 10 de mar	zo de 2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 99.414.302	\$ 99,414,302	CUMPLE

~I IIV/	וחו ר	

Nombre Evaluador:	Firma Evaluador:	
NOTTIBLE EVALUATION.	Tittia Evaluaciot.	

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1

	1
Findeter	
	1
Financiere del Deserrollo	

INIEO	DMAA	CION	DDO	DON	IEM

INFORMACIÓN PROPONENT	TE .									
	Fecha Evaluación:	Convocatoria:			Presupuesto:		Municipio:			No. Carpeta:
	9/03/2022	PAF-ATMINDEP	ORTE-I-044-2022		\$ 497.071.510		SAN LUI	S - TOLIMA		6
	Nombre Proponente:			<u>.</u>	Nit:	_	Tipo Proponente:	_		1
	ITEC	O CONSULTORES S.A.S			800.181.867-6		P. Jurídica			
										•
	Integrante 1:			•	Nit 1:	_	Part. (%) 1:		Int 1:	3
		CO CONSULTORES S.A.S			800.181.867-6		100%		Nacional	1
	Integrante 2:			ì	Nit 2:	7	Part. (%) 2:	1	Int 2:	7
								<u> </u>		_
	Integrante 3:			ì	Nit 3:	7	Part. (%) 3:	i F	Int 3:	1
	Internation 4				Nit 4:		D-+ (0/) 4	<u> </u>	Int 4:	1
	Integrante 4:			1	NIT 4:	1	Part. (%) 4:	ı	Int 4:	1
	Integrante 5:			J	Nit 5:		Part. (%) 5:	J L	Int:5	1
	integrante 5.			1	NIL 5:	1	Pdft. (%) 5:	l F	IIIL:5	1
				J				<u> </u>		1
REQUISITOS HABILITANTES I	DE ORDEN FINANCIERO									
				0	0					
			ITECO CONSULTORES S.A.S	0	0	0				
		_								
		Fecha Carta CC:	24-feb-22							
		Monto Carta CC:	\$ 99.414.302							
		Expedida por:	Bancolombia							
		Part. (%)	100%							
			ITECO CONSULTORES S.A.S	0	0	0	0	Requerimientos a los Req Financier		Observaciones
Se debe presentar certificación	de cupo de crédito y expedida por una entidad final	nciera vigilada por la								
Superintendencia Financiera de		0 1	CUMPLE							1
Razón social de la entidad finan	nciera que expide la certificación		CUMPLE							
	na del funcionario de la entidad financiera autorizado		CUMPLE							
	ue aporte la carta cupo de crédito podrán tener un p enor al treinta por ciento (30%).	orcentaje de participación en el			N/A					
fecha de cierre de la presente c	rtificación de cupo de crédito debe ser inferior a tre onvocatoria. En el evento en el que se modifique la cronograma de la convocatoria y no el de las adenda	fecha de cierre, se mantendrá para	CUMPLE							
	matoria de los cupos aportados debe ser igual o sup .TORCE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS (\$ 99.414.302) DE RECHAZO.		CUMPLE							
La certificación de cupo de créd	lito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE							
La certificación de cupo de créd	lito pudo ser verificada con la entidad bancaria?				SI				Correo del 10 de ma	rzo de 2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 99.414.302	\$ 99.414.302	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador:	Firma Evaluador:	

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1

Find	tota	or 🥌
Financiere	del Dese	rrollo -

INICODI	INI DDA	JDUNIENI.

INFORMACIÓN PROPONENTE								
Fecha Evaluación: Convocatoria:			Presupuesto:	_	Municipio:		No. Carpeta:	
9/03/2022 PAF-ATMIND	PORTE-I-044-2022		\$ 497.071.510		SAN LUI	S - TOLIMA	7	,
Nombre Proponente:				_	Tipo Proponente:	_	'	
REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES		87.069.865		P. Natural				
Integrante 1:	Intercente 1:				Part. (%) 1:	Int 1:		
REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES]	Nit 1: 87069865	1	100%	Nacional		
Integrante 2:				<u>.</u> 1	Part. (%) 2:	Int 2:		
Integrante 3:		ļ	Nit 3:]	Part. (%) 3:	Int 3:		
integrante 5.		1	NIC 5.	1	rait. (%) 3.	iiit 3.		
Integrante 4:		•	Nit 4:		Part. (%) 4:	Int 4:		
Integrante 5:]	Nit 5:	Ī	Part. (%) 5:	Int:5		
		,		1				
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO								l e e e e e e e e e e e e e e e e e e e
	REINEL ROLANDO ROMERO	0	0	0				
	BENAVIDES							
Fecha Carta CC:	8-mar-22							
Monto Carta CC:	\$ 277.000.000							
Expedida por:	Bancolombia							
Part. (%)	100%							
	REINEL ROLANDO ROMERO	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilit	antes Observa	ıciones
	BENAVIDES					Financieros		
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la								
Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE							
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE							
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE							
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			N/A					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá pa	ra CUMPLE							
estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.								
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a NOVENTA Y NUEVE								
MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS (\$ 99.414.302) M/CTE. En caso de no cumplir	CUMPLE							
dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.								
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE							
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI			Correo de	l 10 de marzo de 2023	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN	
CUPO DE CRÉDITO	\$ 277.000.000	\$ 99.414.302	CUMPLE	

Nombre Evaluador: Firma Evaluador:

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:
9/03/2022	PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022
Nombre Proponente:	
	CONSORCIO GROUP EWFC
Integrante 1:	
	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH
Integrante 2:	
w	/ILSON ANDRES DOMINGUEZ CASTIBLANCO
Integrante 3:	
	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON
Integrante 4:	
	CESAR AUGUSTO ALMENARES VILLARREAL
Integrante 5:	

Presupue	esto:
ć	497.071.510
ş	437.071.310

77.105.588 80.807.980

5.468.680 77.026.480

SAN LUIS - TOLIMA

Tipo Proponente:

Consorcio

Municipio:

Part. (%) 1:

30%

Part. (%) 2:

20%

Part. (%) 3:

30%

Part. (%) 4:

20%

Part. (%) 5:

No. Carpeta:

8

Int 1: Nacional Int 2: Nacional Int 3: Nacional Nacional

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	WILSON ANDRES DOMINGUEZ CASTIBLANCO	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	CESAR AUGUSTO ALMENARES VILLARREAL	
Fecha Carta CC:			4-mar-22		
Monto Carta CC:			\$ 100.000.000		
Expedida por:			Bancolombia		
Part. (%)	30%	20%	30%	20,00%	

	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	WILSON ANDRES DOMINGUEZ CASTIBLANCO	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	CESAR AUGUSTO ALMENARES VILLARREAL	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.			CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación			CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.			CUMPLE				
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.			CUMPLE				
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS (\$ 99.414.302) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Correo del 10 de mai	zo de 2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 100.000.000	\$ 99,414,302	CUMPLE

(IF

Nombre Evaluador:	Firma Evaluador:	

FORMATO EVALU	JACIÓN FINANCIERA				No. Revisión	1			Finde	eter (
NFORMACIÓN PROPO	DNENTE										
	Fecha Evaluación:	Convocatoria:		<u></u>	Presupuesto:		Municipio:		_	No. Carpeta:	
	9/03/2022	PAF-ATMINDEP	ORTE-I-044-2022		\$ 497.071.510		SAN LUIS	- TOLIMA		9	
	Nombre Proponente:				Nit:		Tipo Proponente:			J	
		CONSORCIO INTER ICR					Consorcio				
	Integrante 1:	CARING LTDA		٦	Nit 1: 860.600.240-6		Part. (%) 1:		Int 1: Nacional		
	Integrante 2:			_	Nit 2:		Part. (%) 2:		Int 2:		
		RUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS			830.028.126-2		35%		Nacional		
	Integrante 3:	AR HUMBERTO PÁEZ RAMOS			Nit 3: 4.158.923		Part. (%) 3:		Int 3: Nacional		
	Integrante 4:			_	Nit 4:		Part. (%) 4:		Int 4:		
	Integrante 5:				Nit 5:		Part. (%) 5:		Int:5		
	integrante 3.				NIC 3.		Fait. (%) 5.		IIIt.3		
				<u> </u>							
REOLUSITOS HABILITAN	NTES DE ORDEN FINANCIERO										
REQUISITOS HABIEITAI	INTES DE ORDEN FINANCIENO		_								
			CARING LTDA	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS	ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS	0					
		Fecha Carta CC:			2-mar-22						

Fecha Carta CC:

Monto Carta CC: Expedida por:

Part. (%)

	CARING LTDA	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS	ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.			CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación			CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS (\$ 99.414.302) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI			Correo del 10 de mai	zo de 2022

35%

35%

\$ 400.000.000

Banco Caja Social

30%

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 400.000.000	\$ 99.414.302	CUMPLE

		CUMPLE
Nombre Evaluador:	Firma Evaluador:	

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1



INICOR	MAACI	ON DE	JENT

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Pr	esupuesto:	_	Municipio:		_	No. Carpeta:
9/03/2022	PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022	\$	497.071.510			IIS - TOLIMA		10
Nombre Proponente:	ISORCIO VELNEC-PIV	Ni	t:	1	Tipo Proponente: Consorcio	1		
	VELNEC S.A TRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S	Ni	t 1: 800.028.455-1 t 2: 860.510.291-5]]	Part. (%) 1: 65% Part. (%) 2: 35%	-]]	Int 1: Nacional Int 2: Nacional	
Integrante 3: Integrante 4:			t 3:]	Part. (%) 3: Part. (%) 4:]	Int 4:	
Integrante 5:		Ni	t 5:]	Part. (%) 5:]	Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	VELNEC S.A	PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S	0	0	
Fecha Carta CC:		28-feb-22			
Monto Carta CC:		\$ 99.414.302			
Expedida por:		Bancolombia			
Part. (%)	65%	35%			

	VELNEC S.A	PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS (\$ 99.414.302) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI			Correo del 11 de mar	zo de 2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 99.414.302	\$ 99.414.302	CUMPLE

r	4 D I		

Nombre Evaluador:	Firma Evaluador:	

Convocatoria No. Revisión De ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA" Fecha de diligenciamiento: Tipo de Proponente: CONSORCIO CONSORCIO CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO SAN LUIS CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO SAN LUIS

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	х
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique NIT o CC		Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	79.508.558	30,00%	SI	
2	JAIRO ENRIQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ	10.931.493	30,00%	SI	
3	MARIA ANGELA MARTÍNEZ LÓPEZ	30.669.822	40,00%	NO	

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Representante Legal:

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE: a. b.	ASPECTO CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO		No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2014-02-0624	1960,30	SI
			253-2019	243,02	
			TOTAL	<u>2203,31</u>	
		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	2014-02-0624	1960,30	SI
			TOTAL	<u>1960,30</u>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredita la ejecución di INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIACIÓN DIAMINIMA de 15.687 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K 2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

MPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 497.071.510,00 Pesos
Presupuesto Estimado PE	\$ 745.607.265,00 Pesos
Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	745,61 SMML ¹
Presupuesto Estimado PE	\$ 347.950.057,00 Pesos
Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	347,95 SMML

Contrato 1: No	2014-02-0624						
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL ESTADIO DE FUTBOL "ARMANDO MAESTRE PAVAJEAU" UBICADO EN EL MUNICIPIO DI VALLEDUPAR - DEPARTAMENTO DEL CESAR - ETAPA I						
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)]	
Fecha de terminación		20/06/2016		a. (1,5 veces el valor del PE)	1960,30		
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 3.378.840.449,30		b. (0,7 veces el valor del PE)	1960,30		
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	4900,74				1	
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	1960,30					
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO					
Porcentaje de Participaci	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE		
Observaciones y/o Req	querimientos Técnicos:	las área construidas 55.1259 m2) - Folio 485-487: documento de constitución de la estru-	oria, debidamente suscrita, en la que acredit	ta: número del contrato, objeto, contratis	ta, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas (en la certificación indica que toda la cons y en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PRO		
Contrato 2: No				<u>253-2019</u>			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTR	ATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDIO	CA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE	OBRAS COMPLEMENTARIAS	Y DE CONTENCIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO, CÓRI	DOBA"	
						1	
Ecobo do terminación		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)		
Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado	n (pesos):	\$ 304.743.751,00		a. (1,5 veces el valor del PE) b. (0,7 veces el valor del PE)	243,02 243,02		
Valor Contrato Ejecutado		347,17		2. (c). 10000 d. 1010. d.l. 2/		ļ	
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	243,02					
participación: Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO					
	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JAIRO ENRIQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ		
Observaciones y/o Req	querimientos Técnicos:	DEPORTIVOS) - Folio 495-496: documento de constitución de la estru - Folio 489-494: copia del contrato suscrito	, debidamente suscrita, en la que acredita: ni objeto de Interventoria, debidamente suscri ctura plural que ejecutó el contrato	úmero del contrato, objeto, contratista, fe ta, en la que acredita: número del cont	ocha de terminación y valor total ejecutado. rato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas (se evidencia AMP per cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PRO		
	T						
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de e Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene	xperiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas	en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ES	PECÍFICA DEL PROPONENTE de la	os Términos de Referencia.		

Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022					
	REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA"					
Fecha de diligenciamiento:	10/03/2022					
Tipo de Proponente:	UNIÓN TEMPORAL					
No de Proponente:	2					
Proponente:	UNIÓN TEMPORAL I.S.S					
Representante Legal:	Juan Pablo Muñoz Andrade					

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	х
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	یAporta Experiencia Específica? (SINO)
1	INGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO BIC - INGEPLAN.CO SAS BIC	800.169.622-1	20,00%	NO
2	SITELSA S.A.S	804.012.755-0	50,00%	SI
3	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S-SOLINPRO S.A.S	900.336.571-1	30,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a. ES	ES LIMAUU (PE), expresado en SminLv. El valor de uno de los contratos anortados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO.	CI-001-2017	1145,11	SI
			2018-02-1165	537,87	
			TOTAL	<u>1682,98</u>	
			CI-001-2017	1145,11	SI
			TOTAL	<u>1145,11</u>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredita la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 15.687 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFIC

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

SCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Titulo K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

MPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

IOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, poligonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

	Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 497.071.510,00	Pesos
ĺ	Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a.	\$ 745.607.265,00	
ŀ	(1,5 vez el PE)	745,61	SMMLV
	Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$ 347.950.057,00	Pesos
ı	(0,7 vez el PE)	347,95	SMMLV

Contrato 1: No	CI-001-2017						
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA , ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VILLA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI - CESAR.						
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	1	
Fecha de terminación		9/03/2019		a. (1,5 veces el valor del PE)	1145,11		
Valor Contrato Ejecutado	p (pesos):	\$ 948.287.484,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	1145,11		
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	1145,11		,		-	
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	1145,11					
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA					
Porcentaje de Participaci	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SITELSA S.A.S		
Observaciones y/o Rec	Para la acreditación del contrato CI-001-2017 suscrito con el ALCALDía MUNICIPAL DE AGUSTÍN CODAZZI, el proponente aporta lo siguiente: - Pág. 269-273: Acta de liquidación del contrato debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado - Pág. 274-283: copia del contrato suscrito - Pág. 284-313: Acta de terminación y recibo final del contrato obra objeto de interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Tém de Referencia.					IOPONENTE de los Térmi	
Contrato 2: No	1			2018-02-1165			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA,	ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENT	TAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE	CENTROS CIUDADANOS DE IN	ITEGRACIÓN PARA LA PAZ – CCIP ENEL MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAF	₹	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	1	
Fecha de terminación		15/02/2019		a. (1,5 veces el valor del PE)	537.87		
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 445.414.620,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	537.87		
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	537,87				_	
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	537,87					
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA					
Porcentaje de Participaci	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SITELSA S.A.S		
Para la acreditación del contrato 2018-02-1165 suscrito con el DEPARTAMENTO DEL CESAR, el proponente aporta lo siguiente: - Pág. 315-316: Certificación del contrato debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área construidas e intervenidas. Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Térmi de Referencia.							
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.						

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-ATMINDEPORTE-1-044-2022

REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA"

CONSOR INTER SAN LUIS MCG 2022

Fecha de diligenciamiento: 10/03/2022

Tipo de Proponente: CONSOR

No de Proponente: 3

Representante Legal: CRISTOBAL MESA GONZALEZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	х
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORÍAS Y ALQUILERES S.A.S (CMAA S.A.S)	900224274-8	50,00%	SI
2	MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.	900598357-5	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Convocatoria No.

Obieto:

Proponente:

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguiente condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	95-2016	21,04	SI
PROPONENTE:	a.		484-2017	2818,12	
			TOTAL	<u>2839,16</u>	
			484-2017	2818,12	SI
			TOTAL	2818,12	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución d INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 15.687 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K 2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

OTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Tota	\$ 497.071.510,00 Pe
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a.	\$ 745.607.265,00 Pe
(1,5 vez el PE)	745,61 SM
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$ 347.950.057,00 Pe
(0,7 vez el PE)	347,95 SM

Contrato 1: No	<u>95-2016</u>					
Objeto:	Interventoría Técnica, Jurídica, Financiera y de Control Presupuestal Proyecto: Construcción de la Cancha con Grama Sintética Municipio de Cucutilla. Grupo 2					
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	1
Fecha de terminación		5/10/2017		a. (1,5 veces el valor del PE)	21,04	
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 62.090.832,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	21.04	
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	84,17				_
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	21,04				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participaci	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	25,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORÍAS Y ALQUILERES S.A.S	<u>s.</u>
Observaciones y/o Req	Para la acreditación del contrato 95-2016 suscrito con el FONDECUN, el proponente aporta lo siguiente: - Pág. 46-52: Acta de liquidación del contrato debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos Referencia.					ONENTE de los Términos
	T					
Contrato 2: No				<u>484-2017</u>		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIER	A, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRES	UPUESTAL A LOS PROYECTOS DE	E CONSTRUCCIÓN DE ESCENA	IRIOS DEPORTIVOS EN LA REGIÓN CARIBE	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	1
Fecha de terminación		30/12/2018		a. (1,5 veces el valor del PE)	2818.12	1
Valor Contrato Ejecutado	p (pesos):	\$ 3.669.390.131,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	2818.12	
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	4696,87				_
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	2818,12				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participaci	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS S.A.S.	
Para la acreditación del contrato 782-2016 suscrito con el FONDECUN, el proponente aporta lo siguiente: - Pág. 53-55: Certificación del contrato debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y áreas intervenidas de los escenarios de 201.816,95 m2 Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE de los Términ de Referencia.						
	T					
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto el proponente obliene calificación técnica de HABILITADO.					

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico Convocatoria No. Objeto: REVISIÓN DE ESTUDIOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA" Fecha de diligenciamiento: 1003/2022 Tipo de Proponente: PERSONA JURÍDICA No de Proponente: NO de Propon

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	x
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	یAporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	890115120-1	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2171924	1062,21	SI
			TOTAL	<u>1062,21</u>	
	b. El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		2171924	1062,21	SI
			TOTAL	<u>1062,21</u>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución d INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUDA O AMPLIADA MÍNIMA de 15.687 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

SCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

MPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	497.071.510,00 Peso
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a.	s	745.607.265,00 Peso
(1,5 vez el PE)		745,61 SMN
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$	347.950.057,00 Peso
(0,7 vez el PE)		347,95 SMA

Contrato 1: No		2171924				
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ					
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		30/09/2019		a. (1,5 veces el valor del PE)	1062,21	
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 2.587.159.722,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	1062,21	
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	3124,15		<u>, </u>		
Valor Contrato Ejecutado participación:	(SMMLV) afectado por el porcentaje de	1062,21				
Tipo de Proponente en e	l contrato ejecutado:	CONSORCIO				
		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	34,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	
- Folio 115: Acta de entrega y recibo final del contrato de - Folio 116:249: copia del contrato suscrito y sus adicione Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: - Folio 250:251: copia del cournento de constitución de - Folio 250:255: copia del RUT del consorcio que ejecutó - Folio 256:265: Acta de entrega y recibo final del contrati			erventoria, debidamente suscrita, en la qu sto de Interventoria, debidamente suscrita ficiones sin de la estructura plural que ejecutó el co jecutó el contrato ontrato de obra objeto de Interventoria, de	e acredita: número del contrato, objet , en la que acredita: número del contr intrato ebidamente suscrita, en la que acredi	to, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado ato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado ta: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESP	ecífica de
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.					

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico Convocatoria No. PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022 Objeto: REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA" Fecha de diligenciamiento: 1003/2022 Tipo de Proponente: CONSORCIO No de Proponente: 5 Proponente: CONSORCIO INTERCABA Representante Legal: CONSORCIO INTERCABA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	Х
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO	80.088.071	35,00%	NO
2	CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO	19.483.980	35,00%	SI
3	MARTA EUGENIA GARCIA BETANCUR	43.001.767	30,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:		A Franchisch and A Fran	3840-2018	1108,35	
		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	199-2010	571,80	SI
			TOTAL	<u>1680,15</u>	
		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	3840-2018	1108,35	SI
			TOTAL	1108,35	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredita la ejecución di INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIACIÓN DIAMINIMA de 15.687 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

MPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 497.071.510,00 Peso
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a.	\$ 745.607.265,00 Pes
(1,5 vez el PE)	745,61 SMM
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$ 347.950.057,00 Pes
(0,7 vez el PE)	347,95 SM

Contrato 1: No				<u>3840-2018</u>		
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNIO	CA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y JURÍO	DICA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL C	CENTRO RECREATIVO, DEPOR	TIVO Y CULTURAL EN EL PARQUE FONTANAR	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)]
Fecha de terminación		14/09/2020		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>1108,35</u>	
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 2.779.742.368,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	1108.35	
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	3166,70				
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	1108,35				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participaci	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	35,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO 25% MARTA EUGENIA GARCIA BETANCUR 10%	
Observaciones y/o Rec	querimientos Técnicos:		ventoría, debidamente suscrita, en la que a	acredita: número del contrato, objeto,	contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y área intervenida de 25.652,92 m2 o tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERII	encia específica i
Contrato 2: No				199-2010		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTR	RATIVA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUC	CCIÓN DEL ESTADIO DE FUTBOL Y		DE TURBO	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	1
Fecha de terminación		15/03/2012		a. (1,5 veces el valor del PE)	571.80	
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 790.345.912,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	571,80	
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	1394,65				J
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	571,80				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participaci	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	41,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MARTA EUGENIA GARCIA BETANCUR	
Para la acreditación del contrato 199-2010 suscrito con INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 575-576: Certificación del contrato de Interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y área intervenida de 55,000,00 m2 Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPEPROPONENTE de los Términos de Referencia.					encia específica i	
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.					

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico Convocatoria No. PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022 REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA" Fecha de diligenciamiento: 1003/2022 Tipo de Proponente: PERSONA JURÍDICA No de Proponente: 6 Proponente: 11ECO CONSULTORES S.A.S. Representante Legal: 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ITECO CONSULTORES S.A.S BIC-	800.181.867-6	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO	285 DE 2016	1835,22	
PROPONENTE:	ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		209 DE 2018	2735,99	SI
			TOTAL	<u>4571,20</u>	
		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	285 DE 2016	1835,22	SI
			TOTAL	1835,22	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredita la ejecución d INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 15.687 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Titulo K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

MPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - To	\$ 497.071.510,00 Pes
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a.	\$ 745.607.265,00 Pes
(1,5 vez el PE)	745,61 SM
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$ 347.950.057,00 Pes
(0,7 vez el PE)	347,95 SM

Contrato 1: No				285 DE 2016		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRAT	IVA, Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PF	ROYECTOS DE CONSTRUCCIONES DI	E ESCENARIOS DEPORTIVOS DE	ALTO RENDIMIENTO EN EL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICOS DE SANTA MARTA	A – MAGDALENA
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	1
Fecha de terminación		28/02/2018		a. (1,5 veces el valor del PE)	1835,22	1
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 2.867.497.950,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	1835.22	1
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	3670,43			L	1
Valor Contrato Ejecutado participación:	(SMMLV) afectado por el porcentaje de	1835,22				
Tipo de Proponente en el	I contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participaci	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ITECO CONSULTORES S.A.S BIC-	
Para la acreditación del contrato 285 DE 2016 suscrito con FONDECUN, el proponente aporta los siguientes documentos sin foliar: - Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, relación de las actividades, fecha de terminación y valor ejecutado. - Acta de liquidación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA PROPONENTE de los Términos de Referencia.						encia específica d
Contrato 2: No				209 DE 2018		
Objeto:	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, FINANCIERA,	ADMINISTRATIVA Y CONTROL PRESUPUESTO	A LOS PROYECTOS DE CONSTRUCC	CIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIV	OS, EN LO REFERENTE AL GRUPO 6.	
			1			1
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		29/12/2019		a. (1,5 veces el valor del PE)	2735.99	-
Valor Contrato Ejecutado		\$ 4.531.429.759,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	2735.99	J
Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado) (SMMLV):) (SMMLV) afectado por el porcentaje de	5471,97				
participación:		2735,99				
Tipo de Proponente en el	I contrato ejecutado:	CONSORCIO			T	
Porcentaje de Participaci	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ITECO CONSULTORES S.A.S BIC.	
Para la accreditación del contrato 209 DE 2018 suscrito con FONDECUN el proponente aporta lo siguiente: Documento sin foliar. Certificación del contrato de interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, se relacionan cada uno de los proyectos objeto de interventoria y valor ejecutado. En la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, toda vez que incluye la "REMODELACIÓN, RECUPERACIÓN, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL", po señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE, que establece: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especiento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 15.687 MZ, caso en el cual la entida valor total del de contrato." Dentro de la documentación no es posible evidenciar el área construida o ampliada pero se evidencia el valor ejecutado de la actividad únicamente de CONSTRUCCIÓN, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 2735,99 SMMLV. Por lo anterior, el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.					ncia específica, excepto en a entidad tendrá en cuenta	
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de « Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene	experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas e calificación técnica de HABILITADO .	en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ES	PECÍFICA DEL PROPONENTE de I	os Términos de Referencia.	

Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022
	REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA"
Fecha de diligenciamiento:	10/03/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	7
Proponente:	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES
Representante Legal:	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	х
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES	87.069.865	100,00%	SI	

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE: a.		CM 001-2012	446,78		
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	501 2014000374	216,49	SI
THOI ONLINE.	PROFONENTE.			204,83	
			TOTAL	868,10	
		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	CM 001-2012	446,78	SI
			TOTAL	446,78	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredita acredita acredita acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredita la ejecución de la condición de valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

IOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

nado PE	- Total	\$ 497.071.510	, 00 P
stimado	PE	\$ 745.607.265	, 00 P
I PE)		745	, 61 S
stimado	PE	\$ 347.950.05	, 00 P
I PE)		347	, 95 S

Contrato 1: No				CM 001-2012		
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNIO	CA AL CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓ	ON DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	EN EL MUNICIPIO DE PUERRES	S – NARIÑO	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		22/12/2014		a. (1,5 veces el valor del PE)	446,78	
Valor Contrato Ejecutado	p (pesos):	\$ 275.218.671,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	446,78	
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	446,78				ı
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	446,78				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL				
Porcentaje de Participaci	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES	
Observaciones y/o Req	Para la acreditación del contrato CM 001-2012 suscrito con el MUNICIPIO DE PUERRES, el proponente aporta lo siguiente: - Pág. 168-171: Certificación del contrato debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y área construidas e intervenidas. Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE de los de Referencia.					PONENTE de los Térmi
Contrato 2: No	1			501		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA AL CONTRA	ATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DI	E TRIBUNAS DEPORTIVAS CON BA	<u> </u>	RINOS EN EL ESTADIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO -NARIÑO	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		15/12/2013		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>216.49</u>	
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 212.699.920,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>216.49</u>	
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	360,81				
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	216,49				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participaci	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES	
Observaciones y/o Req	querimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 501 suscrito con el MU - Pág. 173: Certificación del contrato debidamente susc Una vez revisada la certificación aportada, se evidenci Referencia.	crita, en la que acredita: número del contrato	objeto, contratista, fecha de terminació	ón, valor ejecutado y actividades ejecutadas. o en cuenta para la acreditación de la condición i) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPC	NENTE de los Términos

Contrato 3: No				2014000374		
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNI	ICA PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA CO	NSTRUCCIÓN DEL ESTADIO MUNIO	CIPAL		
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)]
Fecha de terminación		30/03/2015		a. (1,5 veces el valor del PE)	204,83	
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 131.982.146,61		b. (0,7 veces el valor del PE)	204.83	
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	204,83				
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	204,83				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL				
Porcentaje de Participac	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES	
Observaciones y/o Rec	Para la acreditación del contrato 2014000374 suscrito con el MUNICIPIO DE PUERRES, el proponente aporta lo siguiente: - Pág. 173: Certificación del contrato debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los To Referencia.					ONENTE de los Términos d
		•				
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de Conforme a lo expuesto, el proponente obtien	experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas e calificación técnica de HABILITADO .	en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ES	PECÍFICA DEL PROPONENTE de la	os Términos de Referencia.	

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico Convocatoria No. PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022 Objeto: REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE FOCAMPLE JO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA" Fecha de diligenciamiento: 1003/2022 Tipo de Proponente: 8 Proponente: 8 Proponente: CONSORCIO GROUP EWFC Representante Legal: Ernesto Fabián Pérez Misath

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	х
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	77105588-0	30,00%	SI
2	WILSON ANDRES DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO	80807980-9	20,00%	NO
3	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	5468680-6	30,00%	SI
4	CESAR AUGUSTO ALMENARES VILLARREAL	77026480-5	20,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
		192-2015	0,00		
	ESPECÍFICA DEL	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	001-2018	283,48	NO
THOI ONLINE.			003-2019	114,10	
			TOTAL	<u>397,58</u>	
		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.			NO
			TOTAL	0.00	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 15.687 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 497.071.510,00 Peso:
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a.	\$ 745.607.265,00 Peso
(1,5 vez el PE)	745,61 SMM
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$ 347.950.057,00 Peso
(0,7 vez el PE)	347,95 SMM

	1					
Contrato 1: No				<u>192-2015</u>		
Objeto:		RATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA IICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO DEPARTA		ACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	IS DEPORTIVAS LOS BARRIOS 17 DE FEBRERO, ASCANIO VIÑA, BELLO HORIZONTE Y	CORREGIMIENTO DE
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		3/05/2016		a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00	
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):			b. (0,7 veces el valor del PE)	0.00	
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	0,00				
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	0,00				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participaci	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CESAR AUGUSTO ALMENARES VILLARREAL	
Observaciones y/o Req	querimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 192-2015 suscrito con MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, el proponente aporta lo siguiente: -Folio 88-90: Acta de terminación del contrato de Interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado. -Folio 91-93: Acta de liquidación del contrato de Interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado -Folio 78-79: copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato -Folio 80-87: copia del contrato suscrito En la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos (REMODELACIÓN), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFIA PROPONENTE, que estabelece: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la expesiónica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A La: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 15. caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato." En ese criden de ideas, se procedió a verificar el área construida o ampliada del escenarios deportivo, no siendo posible evidenciarlo. Por lo tanto, se procedió a verificar el valor ejecutado que cumple con la experiencia (Interventoria a la construampliación de escenarios deportivos, excluyendo el valor de interventoria a rehabilitación y dotación) no siendo posible evidenciarlo. Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación de la experiencia				onadas con la experiencia DA MÍNIMA de 15.687 M2
Solitud de subsanaciór	Se le solicita al proponente allegar alguno de los documentos señalados en el literal F del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, en el que se acredite alguna de las siguientes opo 1) El valor ejecutado que cumple con la experiencia en INTERVENTORÍA à LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS (excluyendo el valor de interventoría a REMODELACIÓN), en caso de acreditar dicha opción solo se que cumple con la experiencia. o 2) El área CONSTRUIDA o AMPLIADA de ESCENARIOS DEPORTIVOS, la cual debe ser igual o mayor al área requerida (15.687 M2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato. Se le adara al proponente, que tanto las áreas como los valores ejecutados son afectados por el porcentaje de participación dentro de la estructura plural que ejecutó el contrato.					
	T					
Contrato 2: No				001-2018		
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CON	STRUCCIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL -	PAZ EN EL TIEMPO DE LA GENTE	- EN EL BARRIO BARRANQUIL	LERA EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ - DEPARTAMENTO DEL CESAR	
			1			
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		26/05/2019		a. (1,5 veces el valor del PE)	283.48	
Valor Contrato Ejecutado		\$ 293.439.757,15		b. (0,7 veces el valor del PE)	283,48	
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV): o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	354,35				
participación:	J (SivilviLV) alectado por el porcentaje de	283,48				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participaci	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	
Observaciones y/o Req	querimientos Técnicos:	valor interventoría ampliación y mantenimiento \$ 5 - Folio 94-95: copia del documento de constitución - Folio 93-113: copia del contrato suscrito	e Interventoría, debidamente suscrita, en l 3.441.746,76). de la estructura plural que ejecutó el cont	la que acredita: número del contrato, la que acredita: número del contrato, ratio	objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado \$298.881.505,91 (valor interventoría constru es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA	
						2 d

Contrato 3: No 003-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE PROCESO LICITATORIO Nº LP 003- 2019- CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE LA ESPERANZA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Objeto: Cantidad (SMMLV) Día/Mes/Año Componente que acredita a. (1,5 veces el valor del PE) 114,10 Fecha de terminación 25/11/2020 /alor Contrato Ejecutado (pesos): b. (0,7 veces el valor del PE) 114,10 100.159.920,00 /alor Contrato Ejecutado (SMMLV): 114,10 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de 114.10 lipo de Proponente en el contrato ejecutado: PERSONA NATURAL INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) Porcentaje de Participación en el contrato referido: 100,00% FABIO ALFONSO BAYONA RAMON Para la acreditación del contrato 003-2019 suscrito con MUNICIPIO LA ESPERANZA, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 127-128: Acta final del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado. Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: Folio 121-126: copia del contrato suscrito Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. El proponente deberá subsanar uno de los contratos presentados, teniendo en cuenta que NO CUMPLE con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección.

Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022			
	REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCI COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA"			
Fecha de diligenciamiento:	10/03/2022			
Tipo de Proponente:	CONSORCIO			
No de Proponente:	9			
Proponente:	CONSORCIO INTER ICR			
Representante Legal:	JULIAN LEONARDO DUARTE VILLAMIL			

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	Х
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (S⊮NO)
1	CARING LTDA	860.600.240-6	35,00%	SI
2	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS	830.028.126-0	35,00%	SI
3	ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS	4.158.923	30,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA			2826-2017	506,80	
ESPECÍFICA DEL	ESPECÍFICA DEL	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	425-2016	126,21	NO
THOI ONLINE.			098 DE 2018	74,59	
			TOTAL	<u>707,59</u>	
		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	2826-2017	506,80	SI
			TOTAL	506,80	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredita la ejecución de interventorión A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 15.687 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, poligonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 497.071.510,00 Pe
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a.	\$ 745.607.265,00 Pe
(1,5 vez el PE)	745,61 SA
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$ 347.950.057,00 Pe
Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	347,95 SA

	1					
Contrato 1: No				<u>2826-2017</u>		
Objeto:					A PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE N DE PARQUES Y EQUIPAMIENTO PARA TODOS.	BMX DEL PARQU
		Di-Ma-JAX-		0	Cantidad (SMMLV)	
Eacha do terminación		Día/Mes/Año		Componente que acredita	506,80	
Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutad	In (name):	24/06/2019 \$ 419.685.689.00		a. (1,5 veces el valor del PE) b. (0,7 veces el valor del PE)		
Valor Contrato Ejecutad		506,80		D. (0,7 veces el valor del PE)	506,80	
•	lo (SMMLV) afectado por el porcentaje de					
participación:		506,80				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA				
Porcentaje de Participad	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS	
		Para la acreditación del contrato 2826-2017 suscrito con IDRD, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 75-76: Certificación del contrato de Interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado. - Folio 77-78: Acta de terminación del contrato de Interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado \$493.317.654.00 (valor interventoria a estudios y diseños \$ 73.631.965.00 y ejecutado obra \$ 419.885.689.00) - Folio 79-81: copia del contrato suscrito - Folio 82: Acta de recibo final del contrato obra objeto de Interventoria, la cual no es válida toda vez que no viene suscrita por todas las partes				
Observaciones y/o Re	querimientos Técnicos:	- Folio 94-98: Acta de cantidades del contrato obra ob				
	En la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos (INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ES PROPONENTE, que establece:					
	"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especiencia es					
		En ese orden de ideas, se procedió a verificar el área o	construida, la cual es menor a la requerida (á	area requerida 15.687 m2), por lo tanto r	no se tiene en cuenta el valor total del contrato.	
					\$ 419.685.689, el cual es tenido en cuenta para la evaluación del contrato.	
		Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato o	cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1,	por lo tanto es tenido en cuenta para la :	acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Térm	ninos de Referencia
Contrato 2: No				<u>425-2016</u>		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINIST CUNDINAMARCA	RATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA	LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTR	O DE INTEGRACIÓN CIUDADA	INA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO LA PORTADA DEL MUNICIF	PIO DE LA CALEI
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		31/08/2017		a. (1,5 veces el valor del PE)	126,21	
Valor Contrato Ejecutad	lo (pesos):	\$ 93.103.920,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>126,21</u>	
Valor Contrato Ejecutad	lo (SMMLV):	126,21				
Valor Contrato Ejecutad participación:	lo (SMMLV) afectado por el porcentaje de	126,21				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA				
Porcentaje de Participad	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS	
Observaciones y/o Re	querimientos Técnicos:	- Folio 101-102: Acta de liquidación del contrato de - Folio 103-114: copia del contrato suscrito	ventoría, debidamente suscrita, en la que Interventoría, debidamente suscrita, en la	acredita: número del contrato, objeto a que acredita: número del contrato, o	te: , contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado. objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA D	DEL PROPONENTE
J						

ontrato 3: No 098 DE 2018 Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA - CIC EN EL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA. Cantidad (SMMLV) Día/Mes/Año Componente que acredita a. (1,5 veces el valor del PE) 74,59 Fecha de terminación 20/06/2020 /alor Contrato Ejecutado (pesos): b. (0,7 veces el valor del PE) 74,59 93.530.158,69 /alor Contrato Ejecutado (SMMLV): 106,55 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de 74,59 lipo de Proponente en el contrato ejecutado: CONSORCIO INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 70,00% CARING LTDA Porcentaje de Participación en el contrato referido: NATURAL Y/O JURÍDICA Para la acreditación del contrato 098 DE 2018 suscrito con ALCALDÍA DE LA MESA-CUNDINAMARCA, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 113: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y área construida de 2.245,97 m2 Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: - Folio 114-116: Acta de terminación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. El proponente aporta TRES (3) contratos válidos para la acreditación de la experiencia; sin embargo, con los mismo no da cumplimiento a la condición i) establecida en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Observación general: Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de NO HABILITADO.

Convocatoria No.

PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022

REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA"

Fecha de diligenciamiento:

1003/2022

Tipo de Proponente:

0008/0000

1008/0000

CONSORCIO

CONSORCIO

CONSORCIO YELNEC-PIV

Representante Legal:

SANDRA VALENCIA ACHURY

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	Х
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	یAporta Experiencia Específica? (SINO)
1	VELNEC S.A.	800.028.455-1	65,00%	SI
2	PIV INGENIERÍA S.A.S	860.510.291-5	35,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguiente condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL			0126-1997	894,74	
PROPONENTE:	DDODONENTE. 2	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	0094-1998	387,80	SI
			TOTAL	<u>1282,54</u>	
		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	0126-1997	894,74	SI
			TOTAL	<u>894,74</u>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredita acredita acredita acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredita acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredita la ejecución de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredita acreditación de la condición de valor, los montos acreditación de la condición de valor, los montos acreditación de la contración acreditación de la contración acreditación de la contración acreditación de valor relación de la contración acreditación de valor relación de la contración acreditación de valor relación de

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K 2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.

ONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

OTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 497.071.510,00 Pe
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a.	\$ 745.607.265,00 Pe
(1,5 vez el PE)	745,61 SA
Presupuesto Estimado PE	\$ 347.950.057,00 Pe
Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	347,95 SA

Contrato 1: No	1: No 0126-1997					
Contrato 1. No		U.(20°1331)				
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS EDIFICACIONES PARA DEPORTES CUBIERTOS DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO EN ALTURA.					
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	1
Fecha de terminación		31/10/1998		a. (1,5 veces el valor del PE)	894,74	1
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		\$ 260.531.605,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	894.74	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1278,21				_
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		894,74				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		UNIÓN TEMPORAL				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	VELNEC S.A.	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		Para la acreditación del contrato 0126-1997 suscrito con COLDEPORTES, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 330-331: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas (en la certificación área construidas 11.550 m2) Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Térmi de Referencia.				
	T					
Contrato 2: No	0094-1998					
Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS EDIFICACIONES PARA DEPORTES CUBIERTOS DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO EN ALTURA.						
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	1
Fecha de terminación		31/03/1999		a. (1,5 veces el valor del PE)	387.80	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		\$ 91.698.555,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	387.80	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		387,80				4
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		387,80				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	VELNEC S.A.	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		Para la acreditación del contrato 0094-1998 suscrito con COLDEPORTES, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 333-334: Certificación del contrato de Interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términ de Referencia.				
El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.						